

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE JUNIO DE 1924

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas.	0/0		0/0	0/0	Fechas.	0/0				0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>(22 de Agosto 1919)</i> <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
20-6-924	71,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	71,25		20-6-924	570,00	Banco de España.....	500			673,00
20-6-924	71,30	> E, de 25.000 >	71,25		20-6-924	241,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			241,50
20-6-924	71,60	> D, de 12.500 >	71,40		20-6-924	300,00	Banco Hipotecario de España...	500			300,00
20-6-924	71,60	> C, de 3.000 >	71,40		2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250	90		
20-6-924	71,60	> B, de 2.500 >	71,40		18-6-924	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
20-6-924	71,60	> A, de 500 >	71,40		18-6-924	150,00	Banco Español de Crédito.....	250			
20-6-924	71,60	> G, de 100 >	71,50		20-6-924	370,00	Unión Española de Explosivos...	100			370,00
20-6-924	71,60	> H, de 200 >	71,50		20-6-924	87,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			86,75
24-3-924	70,50	En diferentes series.....			20-6-924	35,25	carera España... (Ordinarias..	500			36,25
					17-6-924	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
					20-6-924	327,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			331
					20-6-924	309,00	Idem Norte de España.....	475			
					20-6-924	40,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 posos			42
									Interés anual por 100		id.
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					OBLIGACIONES				
13-6-924	85,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,50		9-6-924	370,00	Bonos del Banco de España.....	500			371,00
20-6-924	85,80	> E, de 12.000 >	85,50		20-6-924	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		90,00
20-6-924	85,80	> D, de 6.000 >	85,25		20-6-924	100,25	Idem id. id.....	500	5		100,25
13-6-924	86,35	> C, de 4.000 >			20-6-924	103,00	Idem id. id.....	500	6		107,75
18-6-924	86,80	> B, de 2.000 >	86,50		18-6-924	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			76,50
20-6-924	86,90	> A, de 1.000 >	86,60		20-6-924	92,25	(Serie A.	500	5		92,25
20-6-924	86,90	> G, de 100 >	86,75		18-6-924	77,50	F. C. M. Z. A., Va- > D.	500	4 1/2		
20-6-924	86,90	> H, de 200 >	86,75		19-5-924	72,00	Madrid a Ariza..... > C.	500	7		
12-8-924	86,00	En diferentes series.....			5-6-924	64,25	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3		
					18-3-924	64,25	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
					18-5-924	53,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3		
					20-1-923	59,00	4.ª serie.	500	3		
							5.ª serie.	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE					Ayuntamiento de Madrid.				
20-6-924	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,75		20-6-924	84,50	Obligaciones	500			84,50
16-6-924	89,40	> D, de 12.500 >	89,50		12-6-924	96,25	Expropiaciones del Interior.....	500			
11-6-924	89,75	> C, de 5.000 >			20-6-924	83,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			89,00
20-6-924	89,75	> B, de 2.500 >			20-6-924	83,00	Idem id. 1918.....	500			88,00
18-4-924	89,75	> A, de 500 >	89,75		22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
17-6-924	89,75	En diferentes series.....									
		5 POR 100 AMORTIZABLE					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
13-6-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,10				4 por 100 perpetuo al contado.....	568,100			
20-6-924	96,25	> E, de 25.000 >					Idem fin corriente.....				
20-6-924	96,25	> D, de 12.500 >	96,10				Idem fin próximo.....				
20-6-924	96,25	> C, de 5.000 >	96,10				4 por 100 amortizable.....	56,000			
20-6-924	96,25	> B, de 2.500 >	96,10				5 por 100 amortizable.....	164,000			
20-6-924	96,36	> A, de 500 >	96,10				Acciones del Banco de España.....	12,600			
10-6-924	95,10	En diferentes series.....					Idem del Banco Hipotecario.....	13,600			
							Idem de la Arrendataria de Tabacos...	28,500			
							Azucarera.—Preferentes	12,500			
							Idem.—Ordinarias	12,500			
							Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	123,000			
							Idem id. al 6 %.....	25,000			
							CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
17-6-924	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a				
18-6-924	96,50	> E, de 25.000 >					40,00 pesetas por 100 francos.—25.000 a 40,40.				
1-6-924	95,00	> D, de 12.500 >					75.000 a 40,20.				
20-6-924	96,40	> C, de 5.000 >	96,00				LONDRES, a la vista, cheque, 6.000 libras a				
20-6-924	96,40	> B, de 2.500 >	96,00				32,15 pesetas una.—5.000 a 32 18.— 2.000 a 32,20.				
20-6-924	96,40	> A, de 500 >	96,00				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a				
25-6-924	94,55	En diferentes series.....					7,40 uno.				

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Por disposición de la Superioridad, queda anudada la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 2, 23 y 27 de la carretera de Alicante a Torreveja y kilómetros 1 al 3, 9, 10 y 20 de la de Torreveja a Balsicas, que estaba señalada para el día 9 de Julio próximo, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del 21 de los corrientes.

Alicante, 22 de Junio de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1037

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Junio próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Constantina a Aznalcóllar, sección de Alcalá del Río a Castilblanco, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 24.532,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.227 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 30 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1270

COMISION PROVINCIAL DE DE LA DIPUTACION DE LUGO

No habiéndose interpuesto ninguna reclamación dentro del plazo que señala el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y concordante de la de 22 de Mayo de 1923 contra el proyecto de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín, esta Comisión acordó que dicho servicio se ejecute por medio de subasta y con arreglo a las siguientes condiciones económicas sobre las que recayó la aprobación de la Superioridad, fijando la hora de trece del día 14 de Julio próximo para que tenga efecto el mencionado acto, el cual se celebrará en el salón de sesiones de la misma Corporación, bajo la presidencia del señor Gobernador civil o del

Vocal en quien se sirva delegar, y con asistencia del Diputado D. Augusto Pozzi Díaz.

La Memoria, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, todos los días no feriados, desde las diez a las catorce, durante cuyas horas podrán presentarse los pliegos de los licitadores en los días que más abajo se determinan.

El tipo de subasta es el de 73.333,11 pesetas, que importa el presupuesto, y no se admitirá ninguna proposición que exceda de esta cantidad, considerándose mejora la mayor rebaja en la misma.

Para tomar parte en la subasta se requiere una fianza provisional del 5 por 100, importando 3.669,16 pesetas, que se constituirá en la Depositaria provincial, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones, escritas en papel clase undécima y firmadas por el interesado o por mandatario, con poder bastante por el Letrado D. Marcellino Dafonte Bermúdez, se ajustarán al modelo puesto al final de este pliego, y se entregarán, acompañadas de la cédula personal del autor y del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, bajo sobre en que se consigne: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín".

Si un licitador presenta dos o más proposiciones, no tiene necesidad de incluir la cédula y el resguardo más que en uno de los pliegos.

Una vez aprobada la subasta y hecha la adjudicación definitiva, el rematante será requerido para que, dentro de diez días, constituya la fianza definitiva consistente en 7.333,31 pesetas, o sea el 10 por 100 del importe del presupuesto.

Por exceder el tipo de subasta de 25.000 pesetas, los pliegos optando a ella podrán presentarse en la oficina correspondiente de la Secretaría de la Diputación, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el inmediatamente anterior al en que la subasta ha de celebrarse, expidiéndose de su entrega el recibo a que se contrae el caso 3.º del artículo 18 de la Instrucción.

El contratista queda obligado al cumplimiento de lo prevenido en el párrafo undécimo del artículo 8.º de dicha Instrucción y al de la de 22 de Mayo citada, formalizando un contrato con los obreros que hayan de ser ocupados en la obra, contrato en el cual se estipulen la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio de jornal, así como a ejecutar las obras con sujeción al pliego de condiciones facultativas dentro del plazo que éstas marcan. Además será considerado como patrono para todos los casos previstos en la ley sobre Accidentes del trabajo.

A la terminación de la contrata, el director facultativo practicará la liquidación de las obras, extendiendo la correspondiente certificación, y el importe del 65 por 100 de la cantidad li-

quida que resulte de estos documentos, será satisfecho por cuenta de los fondos provinciales al contratista, quien percibirá el 35 por 100 restante del Ayuntamiento de Guntín y en prestación personal durante la ejecución de la obra.

El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el plazo de doce meses que se fija. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone mayor suma de la que le corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución.

El mismo contratista queda obligado al pago del importe de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Si el licitador es patrono, para que pueda serle admitido el pliego acordará haber cumplido las obligaciones del vigente Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, exhibiendo el justificante del pago de las cuotas patronales que le correspondió satisfacer en el mes anterior al en que deba realizarse la subasta. Si no lo fuese, lo hará constar así.

La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista dará lugar a la rescisión del contrato en perjuicio de aquél y a hacer efectivas ejecutivamente las responsabilidades que de tal declaración se derivan.

El contratista lo es a riesgo y ventura y queda sometido a los Tribunales competentes de esta capital, debiendo abonar todos los gastos que origine la formalización del contrato y dar comienzo a las obras a los quince días del mismo.

Además de las anteriores condiciones, se declaran aplicables la mencionada Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 y 22 de Mayo de 1923 y el Pliego de condiciones generales de 5 de Marzo de 1905.

Lugo, 10 de Junio de 1924.—El Secretario, Marcellino Dafonte.—El Vicepresidente, Rodrigo de la Peña.

Modelo de proposición.

Don N... N... vecino de... según cédula personal que presenta, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y no en guarismo).
(Fecha y firma del proponente.)

S—1265

JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE SANTANDER

El Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades de Guerra de Santander.

Hago saber: Que siendo de necesidad alquilar por el Estado una An-

ca para instalar las oficinas del Gobierno militar de esta plaza y casa-habitación del Excmo. Sr. General Gobernador, se convoca a los propietarios para que presenten proposiciones por escrito en las oficinas de esta Jefatura, calle de Concordia, número 5, entresuelo izquierda, de nueve a trece, y en un plazo de diez días, a partir del de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con arreglo a las condiciones siguientes:

La finca constará de las habitaciones necesarias para instalar en ella los despachos de S. E., Jefe de Estado Mayor, Ayudante, Coronel Jefe de la Zona pecuaria, Comandante delegado de la Crfa Caballar, Capitán Secretario de la Inspección, oficina para Oficiales y Escribientes, Archivo y dormitorio para Ordenanzas, por lo que respecta a las oficinas del Gobierno Militar, y sala, gabinete, despacho, comedor, cocina, baño, dos W. C. y seis dormitorios para la casa habitación de S. E.

El contrato de arriendo terminará a los tres años prorrogables por la tática o con aviso anticipado por el tiempo que se determine, no pudiendo exceder de diez años el tiempo de duración del mismo con inclusión de las prórrogas, pudiendo rescindirse antes por el ramo de Guerra en el caso de que fuese suprimida la dependencia que ha de ocupar la finca, se traslade aquella a edificio propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito para pago de la renta.

La finca que se arrienda se recibirá y entregará por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros, y serán de cuenta del propietario los gastos de contribución, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al ramo de Guerra, y las obras de entretenimiento y reparo de los desperfectos ocasionados por el uso natural.

El precio máximo del alquiler será el de 7.000 pesetas anuales, satisfechas trimestralmente por libramientos expedidos por la Intendencia Militar de la Región a nombre del propietario o de su apoderado legal.

El contrato empezará a regir desde el día que se entregue el local por inventario, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Santander, 17 de Junio de 1924.—El Comandante (ilegible).

S—1268

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BURGOS

Resuelto por la Comisión de mi presidencia que existe motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la ley de Jerónimo Ortega Manzanedo, hijo de Eugenio y de Juliana, que nació en Briviesca, partido judicial de Ibañeta, en esta provincia, el día 30 de Septiembre de 1876, de estatura regular, co-

lor moreno, ojos castaños, pelo ídem, bigote largo y al pelo, complexión sana y sin defecto físico; padre del mozo Baldomero Ortega Villanueva, número 100 del sorteo correspondiente al año actual, celebrado en la segunda Sección de Recluta, se anuncia en cumplimiento de lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, a fin de que la persona que conozca el actual paradero del mismo lo comunique a esta Presidencia a los efectos procedentes.

Burgos, 2 de Junio de 1924.—El Presidente, Daniel Pérez Cecilia.

M—1083

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo de la Junta general se abre el pago de un complemento de dividendo de 10 pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1923, el día 1.º de Julio próximo, en el domicilio social, Serrano, 50, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor Accionista.

Madrid, 13 de Junio de 1924.—El Secretario, I. Pidal.

X—1992

INTERNATIONAL FIDELITE INSURANCE COMPANY

De New Jersey (U. S. of A.)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Rectificación.

El anuncio X—1975, inserto en la GACETA DE MADRID, número 174, de 22 de Junio de 1924, en la cuenta de ganancias y pérdidas, dice en la firma: J. de Orsó, y debe decir: J. de Ossó.

X—

COMPAGNIE FRANCO-ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

SOCIEDAD ANÓNIMA MARROQUÍ

Representada en España por la Compañía general Española de Africa (Madrid).

Esta Compañía tiene la honra de anunciar a los tenedores de obligaciones españolas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tánger a Fez, que el cupón número 6 de la primera serie y el número 3 de la segunda serie, vencerán ambos en 1.º de Julio próximo, serán pagaderos a partir de esa fecha, contra entrega de los mismos:

En Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Bilbao.

En Barcelona, en la Banca Araús, la Sociedad Anónima "Araús-Gari" y el Banco Hispano-Colonial.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao; y

En Granada, en la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Ambos cupones, importantes respectivamente, 15 pesetas, serán pagaderos deducida la contribución sobre utilidades, por el importe líquido de pesetas 14,13 (catorce pesetas y trece céntimos) por cupón.

Madrid, 22 de Junio de 1924.—El Consejero Secretario, Conde de los Gaitanes.

X—2004

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIO DÍA

Cumpliendo el acuerdo de la última Junta general de Accionistas se va a proceder al pago del octavo reintegro del capital social, y en su virtud, los Sres. Accionistas podrán presentar desde luego sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Gobernador, número 24, de diez a doce de la mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo de menor a mayor (un grupo en cada renglón), para estampar en aquellas un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción a cuenta de capital.

A cada presentador se le facilitará un libramiento que represente la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, las que retirará en el acto, cuyo documento servirá para el cobro en el domicilio de los Banqueros señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, a partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones se facilitará en las oficinas de la Sociedad, en las horas de diez a doce de la mañana.

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—2003

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Sociedad, que desde el día 25 del actual se distribuirá un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio 1923 y contra cupón número 57.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades a cargo del Accionista, perciba éste diez pesetas netas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de factura por duplicado, y se pagarán a partir del referido día 25.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sociedad, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 24 de Junio de 1924.—Unión Española de Explosivos: El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut.

X—1999

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

Pago del cupón de 1.º de Julio.

Desde el 1.º de Julio próximo se pagarán contra cupón número 1, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100, que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de 15 pesetas, libre de todo impuesto.

El pago se efectuará en Madrid, Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Gulpúzcoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Consejero Gerente, Antonio Armentola. X—2005

COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 30 del presente mes, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 25, por lo menos, diez acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, o en la Sucursal de éste, en Oviedo.

Los resguardos nominativos de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubieran verificado.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas. X—1987

COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la misma, que a partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacer efectivo el interés y la amortización de las obligaciones números 71 a 80, 121 a 138, 271 a 280, 341 a 345, 371 a 375, 431 a 440, y 546 a 550, en total 55, que quedan en circulación de todas las emitidas en 1.º de Julio de 1907.

El pago de estas obligaciones así como de sus intereses se verificará a partir del día 1.º de Julio próximo, en el Banco de Oviedo, de esta capital, previa presentación de los correspondientes títulos.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas. X—1980

BANCO HISPANO-COLONIAL

El Consejo de Administración de este Banco Hispano-Colonial acordó

el reparto de un dividendo de ocho pesetas a cada acción, a cuenta de los beneficios líquidos del cuadragesimo octavo año social, cuyo dividendo se satisfará a los Sres. Accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón número 30 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en los Bancos Español de Crédito, Urquijo o Hispano Americano, y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 30 del actual al 16 de Julio próximo, de nuevo a once y media de la mañana; transcurrido ese plazo se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona, 20 de Junio de 1924.—El Secretario general y Delegado del Consejo, Francisco Fontanals. X—1998

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y EXTENSIONES (S. A.)

Domicilio social: 33, calle de la Industria, en Bruselas.

Se ruega a los Sres. Accionistas la asistencia a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Julio de 1924, a las once horas, en el domicilio social, 33, calle de la Industria, en Bruselas.

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de un Administrador y de Comisarios.

El depósito de títulos exigido por el artículo 22 de los Estatutos deberá ser efectuado cinco días, al menos, antes de la Junta en la Sociedad general de Bélgica, 38, calle Real, en Bruselas, o en la casa M. M. F. M. Philippson y Compañía, 44, calle de la Industria, en Bruselas.

El Consejero de Administración, Luis Massa. X—1995

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía anuncia al público que a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1924, de las obligaciones hipotecarias de la Compañía, previa presentación y entrega del cupón número 33, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas. X—1985

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 10.779 contratada con esta

Compañía sobre la vida de doña Cristina Ferrán Pérez, con fecha 13 de Junio de 1910, se anuncia al público por primera vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de Junio de 1924.—El Director, F. Seluain. X—1990

LA AUXILIADORA

INSTITUTO DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Balace general en 31 de Diciembre de 1923.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja.....	1.521,35
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado Español.....	5.181,50
Pérdidas	545,65
Total.....	7.248,50

PASIVO	
Capital Carlos Bergel.....	6.000,00
Reservas técnicas:	
Reservas por siniestros pendientes de liquidación....	890,00
Reservas para fluctuación de valores.....	358,50
Total.....	7.248,50

DEBE	
Pérdida del ejercicio anterior	700,65
Sumas pagadas por siniestros	21.560,00
Gastos de administración:	
Gastos de producción.....	1.781,00
Gastos generales.....	9.613,45
Comisiones de cobro.....	3.694,10
Impuestos	173,50
Impresos	274,35
Reservas técnicas en este día:	
Reservas de riesgos pendientes de liquidación....	890,00
Empleos:	
Importe de los pagados en este ejercicio.....	325,00
Amortizaciones:	
Créditos incobrables.....	465,30
Primas a cobrar:	
Primas morosas.....	36,30
Total.....	39.513,65

HABER	
Primas a cobrar durante este ejercicio.....	37.505,00
Pólizas cobradas.....	436,00
Intereses cobrados durante este ejercicio.....	220,00
Reservas saldadas del ejercicio anterior.....	807,00
Pérdidas en este ejercicio.....	545,65
Total.....	39.513,65

X—1984

PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

SUCURSAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1923.

A C T I V O		Pesetas.
Efectivo en Caja.....	9.305,90	
Idem en cuentas corrientes.....	1.957,35	
		<u>11.263,25</u>
<i>Valores mobiliarios:</i>		
Fondos públicos del Estado español.....		87.000,00
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</i>		
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	2.655,78	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	6.791,94	
<i>Deudores diversos:</i>		
Efectos a cobrar.....		908,78
TOTAL.....		<u>108.619,75</u>

P A S I V O

<i>Reservas técnicas:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	52.997,75	
Dirección Central	27.518,98	
Saldo de pérdidas y ganancias.....	28.103,02	
TOTAL.....		<u>108.619,75</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1923.

D E B E		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	70.574,03	
Deducida la porción reasegurada....	486,70	
		<u>70.084,93</u>
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos de producción.....	10.002,27	
Idem generales	12.761,65	
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	30.417,32	
Contribuciones e impuestos.....	2.557,93	
		<u>55.739,17</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		7.067,35

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1923:

Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	52.997,75	
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	2.655,78	
		<u>50.341,97</u>
Saldo acreedor		28.103,02
TOTAL.....		<u>212.236,44</u>

H A B E R

<i>Reserva técnica del ejercicio anterior:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso	54.007,87	
Deducida la porción reasegurada....	2.105,05	
		<u>51.902,82</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos		458.693,26
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>		
Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....		1.340,36
TOTAL.....		<u>212.236,44</u>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1923

A C T I V O	L.	s.	d.
Hipotecas sobre propiedades en el extranjero	4.081	12	00
<i>Inversiones:</i>			
Valores públicos del Gobierno inglés.....	58.505	2	00
Idem de Gobiernos coloniales.....	25.927	10	00
Idem municipales coloniales.....	13.826	15	34
Idem públicos de Gobiernos extranjeros...	311.918	17	41
Idem municipales extranjeros.....	62.795	15	08
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros, Inglaterra y extranjero.....	432.942	9	00
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	11.174	2	08
Acciones ordinarias	4.015	17	00
Inmuebles a perpetuidad.....	6.187	10	00
Saldos de las sucursales y Agencias.....	229.046	12	00
Letras a cobrar.....	1.748	0	00
Intereses pendientes	308	1	00
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	55.151	2	10
<i>Caja:</i>			
En depósito	5.150	8	70
En efectivo y en cuenta corriente	155.396	2	11
		<u>160.546</u>	<u>11 00</u>
TOTAL LIBRAS.....	1.172.396	2	00

P A S I V O

<i>Capital:</i>			
Preferentes: 100 acciones de 10 libras cada una, completamente desembolsado.....	1.000	0	00
Ordinarias: 49.000 acciones de 10 libras cada una, completamente desembolsado	490.000	0	00
Fondo Seguros Incendio.....	864.414	4	02
Idem reserva, inversiones e imprevistos.....	20.766	6	10
Idem de reaseguros.....	8.700	13	03
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, mediante la parte reasegurada a cobrar:			
Incendios	114.333	0	00
Accidentes	4.285	0	00
		<u>118.618</u>	<u>00 00</u>
Importes debidos a Agentes y otros.....	15.438	0	00
Importes debidos a "Commercial Union Assurance Co. Ltd".....	59.025	19	00
Letras a pagar.....	363	11	11
Importes debidos a otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	58.292	11	07
		<u>428.129</u>	<u>00 00</u>
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....			121.591 10 00
TOTAL LIBRAS.....	1.172.396	2	00

Certificamos que:

1.º El valor de las inversiones en 31 de Diciembre de 1923 representa, a nuestro entender, en conjunto y plenamente, el valor fijado en el Balance.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios países fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

Londres, 15 de Abril de 1924.—Henry Mann, Secretario. A. B. Williamson; E. Roger Owen, Directores.

Certifico: Que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1923, es traducción fiel y exacta al español del original inglés, aprobado por la Junta de accionistas, celebrada en Londres en Abril del corriente año.

Barcelona, 15 de Junio de 1924.—J. A. Molea, Gerente de la sucursal de España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1923.

D E B E	L.	s.	a.
Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones preferentes.....		34	6 3
Impuestos sobre producción y beneficios Corporación	31.221	0	0
Ajuar de oficinas: Gastos durante el año.....	1.735	10	1
Saldo transferido a la cuenta del año próximo	121.591	10	4
TOTAL LIBRAS.....	154.632	6	5
H A B E R			
Saldo de la cuenta del año anterior.....	80.678	18	9
Transferido de la cuenta general.....	25.000	0	0
Intereses y dividendos.....	48.953	7	8
TOTAL LIBRAS.....	154.632	6	5

X—1914

Z U R I C H

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Domiciliada en Zurich (Suiza).

Sucursal para España: Barcelona, Rambla Canaletas, 5, principal.

Balance general en 31 de Diciembre de 1923.

A C T I V O	Francos
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	10.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	12.602.059,40
<i>Propiedad inmueble:</i>	
Predios urbanos	14.940.000,00
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español	612.115,20
Idem id. extranjeros.....	40.635.477,29
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	2.859.580,00
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras	43.955.017,59
Préstamos hipotecarios	88.062.190,08
Préstamos hipotecarios	43.223.200,00
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Efectivo	1.176.597,57
Cuenta de reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo	2.340.289,00
Deudores diversos:	3.475.886,57
Intereses vencidos	1.558.783,01
Primas vencidas pendientes de cobro	13.722.120,28
Otros deudores	125.652,41
TOTAL.....	187.710.904,65

P A S I V O

Capital social suscrito.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria	10.000.000,00
Reserva especial	175.000,00
Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios.....	2.738.730,00

Francos.

Reserva para fluctuación de valores y cambios	4.500.000,00
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras (sin deducción de la porción reasegurada)	75.949.788,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (neta de reaseguros).....	55.097.245,00
Reserva de rentas (neta de reaseguros)	2.433.915,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	193.505.948,00
<i>Acreedores diversos:</i>	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	27.125,00
Diversos	10.095.242,61
Excedente	10.122.367,61
Excedente	6.511.051,34
TOTAL.....	187.710.904,65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativa a las operaciones realizadas en España.—Ejercicio de 1923.

D E B E	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	922.626,79
Participaciones de excedentes de primas....	41.971,85
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales y de pro- ducción	904.759,92
Contribuciones e impuestos...	16.420,33
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1923:	921.180,25
<i>Reserva de primas sobre riesgos en curso:</i>	
Seguro colectivo, ..	882.328,00
Los demás seguros	494.290,25
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación.....	1.376.528,35
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación.....	692.866,00
Otras reservas:	2.059.394,25
Reserva para impuestos.....	15.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas	20.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00
Saldo acreedor	202.385,72
TOTAL.....	4.382.558,96

H A B E R

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro colectivo, ..	885.982,70
Los demás seguros	499.800,70
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación.....	1.384.969,40
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación.....	524.851,00
Reserva para impuestos.....	15.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas	20.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00

	Pescetas.
<i>Primas de ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:</i>	
Seguro colectivo	1.479.546,75
Los demás seguros.....	823.667,22
	<u>2.294.213,97</u>
Intereses de los fondos depositados.....	18.400,00
Derechos de pólizas y adiciones.....	18.124,59
	<u>36.524,59</u>
TOTAL.....	<u>4.382.558,96</u>
	X—2902

LE SOLEIL

SECURITÉ GÉNÉRALE & RESPONSABILITÉ CIVILE RÉUNIES

Compañía de Seguros contra Accidentes.

Balance general en 31 de Diciembre de 1923.

	Francos.
ACTIVO	
Compartes de los accionistas (contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913).....	7.500.000,00
<i>Inmuebles:</i>	
Cité d'Antin, 7.....	247.255,85
Rue de Mogador, 23.....	657.421,66
Rue de Mogador, 24.....	2.174.000,00
	<u>3.073.677,45</u>
Valores de la fianza en la Caja de Depósitos y consignaciones (ley del 9 de Abril de 1898)	2.026.954,50
Valores afectos a la Reserva matemática (ley del 9 de Abril de 1898).....	23.866.026,48
Valores franceses	28.673.664,21
Valores extranjeros.....	2.672.526,60
Fianzas de Agentes en valores.....	1.501.796,30
Sumas propiedades de Renta francesa 3 por 100	12.562,85
Especies en Caja, banqueros y efectos a recibir	992.552,02
Cuenta general de Agencias.....	2.039.626,01
Primas debidas	11.750.000,00
Deudores varios	1.067.425,43
	<u>35.181.811,55</u>

PASIVO

Capital social nuevo.....	2.500.000,00
Reserva eventual para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	7.500.000,00
Reserva estatutaria nueva.....	500.000,00
Complemento de Reserva estatutaria para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	1.000.000,00
Fianza de la gestión especial (ley del 9 de Abril de 1898)	2.000.000,00
Fianzas de los Agentes.....	1.555.465,45
Fondos de previsión del personal.....	412.988,01
Provisiones de los asegurados.....	3.388.564,10
Reserva para siniestros y atrasos a pagar.....	26.587.409,50
Idem para riesgos en curso.....	6.622.000,53
Idem para primas incobrables.....	1.200.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	2.984.087,04
Idem para eventualidades.....	200.000,00
Idem matemáticas (ley del 9 de Abril 1898)	18.582.358,00
Idem para rentas constituidas.....	229.777,60
Acreeedores varios	7.857.986,98
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2.061.174,34
	<u>85.181.811,55</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1923.

	Francos.
DEBE	
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1923:</i>	
Para siniestros pendientes de pago.....	26.587.409,50
Para riesgos en curso.....	6.622.000,53
Para primas incobrables	1.200.000,00
Siniestros y atrasos pagados.....	21.130.931,13
Primas cedidas en reaseguro.....	4.053.629,75
Comisiones y subvenciones.....	7.466.159,96
Gastos generales	3.690.742,15
Idem de vigilancia e inspección.....	55.000,00
Contribuciones a impuestos varios pagados al Tesoro	470.346,41
Saldo acreedor	2.061.174,34
	<u>73.337.393,77</u>
H A B E R	
Saldo del ejercicio anterior.....	42.930,38
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1922:</i>	
Para siniestros y atrasos a pagar.....	21.056.032,55
Para riesgos en curso.....	5.578.831,33
Para primas incobrables.....	1.000.000,00
Primas del ejercicio (netas de anulaciones y ristornos)	42.486.820,45
Intereses	3.170.779,06
	<u>73.337.393,77</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España. Ejercicio de 1923.

	Pescetas.
DEBE	
Saldo del ejercicio anterior.....	33.605,78
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	103.102,88
Pérdida sobre valores extranjeros.....	10.863,97
<i>Gastos de Administración:</i>	
Gastos generales y de producción	50.994,27
Comisiones	48.308,57
	<u>99.302,84</u>
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1923:</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	59.310,45
Idem para siniestros pendientes de pago	62.079,90
	<u>121.390,35</u>
	<u>363.265,82</u>

H A B E R

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	177.931,30
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para riesgos en curso.....	36.343,70
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para siniestros pendientes de pago.....	22.294,58
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Intereses por los fondos depositados	11.796,62
Beneficio sobre valores.....	4.719,75
Derechos de pólizas.....	2.728,60
	<u>19.234,97</u>
Saldo deudor	112.451,87
	<u>363.265,82</u>

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Delegado general. Daniel Taparot.

X—1993

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas.

2.800 obligaciones especiales hipotecarias.

Números: 13.201 a 300; 24.901 a 25.000; 34.901 a 35.000; 38.701 a 300; 44.301 a 400; 45.201 a 300; 47.301 a 400; 51.801 a 900; 89.301 a 400; 94.101 a 200; 107.301 a 400; 110.101 a 200; 125.701 a 800; 132.601 a 700; 134.401 a 500; 140.201 a 300; 147.501 a 600; 153.401 a 500; 166.501 a 600; 169.801 a 900; 173.701 a 800; 181.701 a 800; 182.401 a 500; 185.201 a 300; 185.801 a 900; 191.801 a 700; 198.001 a 100 y 199.501 a 600.

Línea de Tudela a Bilbao.

800 obligaciones especiales hipotecarias.

Números: 10.601 a 700; 14.101 a 200; 43.701 a 800; 62.401 a 500; 71.401 a 500; 73.801 a 900; 89.701 a 800 y 96.201 a 300.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no ex-

presados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1951

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las acciones que a continuación se indican, correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Lérida a Reus y Tarragona.

791 acciones.

Números: 5.101 a 200; 8.901 a 17; 8.920 a 9.000; 9.701 a 800; 36.901 a 37.000; 38.501 a 600; 41.001 a 100; 45.801 a 98; 46.501 a 46; 46.549 a 67 y 46.571 a 600.

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el día 1.º de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1952

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las 103 obligaciones de primera hipoteca de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de primero de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes.

Números: 2.331 a 40; 7.471 a 80; 7.801 a 10; 15.891 a 900; 20.741 a 50; 29.881 a 90; 32.841 a 50; 36.461 a 63; 37.031 a 40; 39.341 a 50 y 39.501 a 10.

De conformidad con lo establecido no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán a partir del 1.º del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1924.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1953

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.